

Título	Oficinas Regionales: Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) (1 de enero – 31 de diciembre de 2025)
Documento	Doc. Prel. N.º 17B de febrero de 2026
Autor	OP
Punto de la agenda	Punto III.8
Mandatos	n. a.
Objetivo	Informar sobre las actividades de ROAP
Acción requerida	Decisión ☐ Aprobación ☐ Discusión ☐ Acción/finalización ☐ A título informativo ☒
Anexos	n. a.
Documentos relacionados	n. a.

Índice

I.	Introducción y objetivos estratégicos.....	1
II.	Trabajo y avances en la consecución de los objetivos estratégicos.....	2
A.	Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios entre los Estados y otras partes interesadas de la región	2
B.	Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, pos-Convenio y de gobernanza.....	3
C.	Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades	4
III.	Próximos proyectos e iniciativas clave.....	5
IV.	Propuesta para el CAGP.....	5

Oficinas Regionales: Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) (1 de enero – 31 de diciembre de 2025)

I. Introducción y objetivos estratégicos

- 1 La Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) es una de las tres Oficinas Regionales de la Oficina Permanente (OP) de la HCCH en la actualidad¹. La HCCH establece Oficinas Regionales para reforzar la universalidad e inclusividad y para aumentar la visibilidad, capacidad y relevancia de la Organización en determinadas regiones². Además de su amplia labor en Asia y el Pacífico³, ROAP presta apoyo en cuestiones de fondo a la División Litigios Transnacionales y Apostilla.
- 2 El programa de trabajo de ROAP fue diseñado para contribuir a los objetivos estratégicos de la HCCH:
 - a. Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios, así como al derecho internacional privado (DIPr), entre los Estados y otras partes interesadas de la región.
 - b. Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, pos-Convenio y de gobernanza.
 - c. Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades.
- 3 ROAP está dirigida por un Representante que trabaja a tiempo parcial y que cuenta con el apoyo de un Oficial Jurídico y una Encargada de Administración. El profesor Yun Zhao asumió el cargo de Representante de ROAP (el cuarto a la fecha) en agosto de 2020. Junbo Song comenzó a trabajar en ROAP en octubre de 2024 como Oficial Jurídico cedido en comisión de servicio por el Ministerio de Asuntos Exteriores de China. Shelby Chan, la Encargada de Administración de ROAP, se incorporó a la oficina en noviembre de 2024. A lo largo del año, ROAP contó con el apoyo de 15 pasantes jurídicos.
- 4 Todos los gastos de ROAP—incluidos el alquiler, los salarios y los viajes— se cubren exclusivamente con los aportes del Gobierno de la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong, según las instrucciones del Gobierno central de China⁴.

¹ Para más información sobre la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC), consulte el “Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) (1 de enero – 31 de diciembre de 2025)”, Doc. Prel. N.º 17A para el CAGP de 2026. Para más información sobre la Oficina Regional para África (ROAF), consulte “Informe sobre las actividades de la Oficina Regional para África (ROAF) en 2025”, Doc. Prel. N.º 17C para el CAGP de 2026. Ambos se encuentran disponibles en el sitio web de la HCCH (www.hcch.net) en “Gobernanza” => “Consejo de Asuntos Generales y Política”.

² Véanse las [Reglas sobre el Establecimiento de Oficinas Regionales](#) de la HCCH (“Reglas”), adoptadas en 2020. Las Reglas “no se aplican retroactivamente a las Oficinas Regionales ya existentes” (véase el párr. 2), por lo que no se aplican ni a ROAP, creada en 2012, ni a ROLAC, creada en 2005. Sin embargo, el párr. 3(a) presenta una lista de objetivos y resultados característicos de las futuras Oficinas Regionales, que inspira y refleja el trabajo que realizan ROAP y ROLAC.

³ Para más información sobre los objetivos específicos asignados a ROAP en el momento de su establecimiento, consulte “*Proposal to Establish an Asia Pacific Regional Office for the Hague Conference on Private International Law in the Hong Kong Special Administrative Region of the People’s Republic of China*”, Info. Doc. No 2 of CGAP 2012, disponible en el sitio web de la HCCH (www.hcch.net) en “Gobernanza” => “Consejo de Asuntos Generales y Política” => “Archivo (2000-2025)”.

⁴ La financiación de ROAP difiere de la de ROLAC; véase el Doc. Prel. N.º 17A para el CAGP de 2026. Si bien la OP está agradecida por el continuo apoyo económico de China para ROAP, considera que, desde una perspectiva de buena gobernanza, tener diferentes enfoques para las dos Oficinas Regionales actuales no es adecuado, y espera que el asunto sea abordado en un futuro próximo.

II. Trabajo y avances en la consecución de los objetivos estratégicos

A. Promover la universalidad de la HCCH: aportar visibilidad a la Organización, sus instrumentos y beneficios entre los Estados y otras partes interesadas de la región

- 5 Gracias a sus actividades de divulgación, ROAP contribuye a promover un mayor conocimiento y comprensión de la importancia de la HCCH y sus instrumentos entre los Estados y otras partes interesadas de la región.
- 6 La función que desempeña a este respecto ha demostrado ser vital para crear y mantener el impulso necesario para la adopción de Convenios clave de la HCCH, a la luz de las numerosas prioridades a las que se enfrentan las legislaturas nacionales. En 2025, tres Estados de Asia y el Pacífico se convirtieron en Partes contratantes de uno o más Convenios de la HCCH: Bahrein se adhirió a los Convenios sobre Pruebas de 1970 y Elección de Foro de 2005, Filipinas se adhirió al Convenio sobre Pruebas de 1970, y la República de Corea ratificó el Convenio sobre Adopción de 1993. Además, Indonesia y Qatar solicitaron convertirse en Miembros de la HCCH. ROAP procura proporcionar información adaptada a las necesidades de los Estados y ofrecerles apoyo en el proceso de convertirse en Miembros de la HCCH o en Partes contratantes de Convenios. A lo largo del último año, ha tenido comunicaciones o encuentros productivos con funcionarios gubernamentales, diplomáticos y jueces de varios Estados de la región que manifestaron su interés o presentaron solicitudes de información a este respecto. Por ejemplo, en 2025, ROAP se reunió con el Ministerio de Derecho y Justicia de Pakistán para analizar los Convenios de la HCCH en el ámbito del derecho de familia y de la protección de niños, al igual que con el Tribunal Popular Supremo de China para analizar el Convenio sobre Elección de Foro de 2005.
- 7 ROAP aprovecha la participación en reuniones, seminarios, talleres y otros eventos —o la organización de los mismos— para relacionarse con las partes interesadas y llegar a nuevos públicos. En 2025, ROAP aportó visibilidad a los Principios sobre la Elección del Derecho Aplicable de 2015 entre empresarios y profesionales del derecho durante *China Arbitration Week* en Kirguistán; organizó una conferencia sobre los Convenios de la HCCH en materia de resolución de controversias, centrada en los Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019, dirigida a profesionales del derecho, académicos y representantes gubernamentales en Japón; organizó un evento para profesionales del derecho con el fin de recabar sus opiniones sobre la viabilidad, los desafíos y las estrategias para promover la adhesión de China al Convenio sobre Sentencias de 2019; y celebró reuniones con el Colegio de Abogados de Malasia, para analizar la posible adhesión de Malasia al Convenio sobre la Apostilla de 1961, y con el Instituto de Árbitros de Hong Kong, para aumentar la visibilidad de los Convenios de la HCCH pertinentes. ROAP también entabló contactos con las partes interesadas durante la Conferencia Anual de la Sociedad China de Derecho Internacional Privado y en el acto conmemorativo del 20.º aniversario de la Academia de Derecho Internacional de Xiamen. Con el fin de optimizar los recursos limitados de que dispone, ROAP también busca oportunidades para organizar sesiones o conseguir una plataforma en eventos más grandes organizados por socios, como *China Arbitration Week*.
- 8 ROAP sigue asistiendo en la organización de *Hong Kong Legal Week*, reconocida en la región como un importante evento del ámbito jurídico internacional. Con esta labor, ROAP promueve el trabajo de la HCCH, refuerza su cooperación con socios importantes y amplía su red de contactos en la región. Durante *Hong Kong Legal Week 2025*, ROAP coorganizó el Simposio titulado “Litigios internacionales y Apostilla: Prácticas innovadoras en el marco de los Convenios de la HCCH”, cuyo objetivo era profundizar el conocimiento de los Convenios de la HCCH sobre la Apostilla, Notificaciones y Pruebas entre expertos y profesionales del derecho de toda la región. ROAP también participó en varios eventos paralelos, como la moderación del panel de debate “Practicar el multilateralismo y defender el Estado de Derecho internacional”.

- 9 A lo largo de 2025, ROAP impulsó relaciones de colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y las aprovechó para ampliar su alcance a gobiernos, profesionales del derecho y otras partes interesadas. En 2025, ROAP continuó ampliando su incipiente cooperación con la Organización Internacional para la Mediación (IOMed), asistiendo tanto a la ceremonia de firma de la Convención sobre el Establecimiento de la IOMed como, más tarde el mismo año, a la inauguración de la IOMed. La IOMed es una nueva organización internacional con sede en la RAE de Hong Kong que tiene por objeto ofrecer una plataforma permanente para la mediación de controversias internacionales, complementando la labor de la HCCH y de otras organizaciones intergubernamentales. ROAP también ha continuado colaborando con la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (AALCO), que actúa como órgano asesor y foro para la cooperación asiático-africana en asuntos jurídicos, y con la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que actúa como foro económico regional para fomentar el crecimiento económico y la integración en la región. Entre otras actividades, y como parte de sus esfuerzos por fortalecer su red regional, ROAP asistió a la ceremonia que conmemoró el tercer aniversario del Centro Regional de Arbitraje de Hong Kong de la AALCO. También participó en el taller titulado “Fortalecer el marco de colaboración de la APEC y el uso de la Resolución de Controversias en Línea (ODR)”, en el que representantes de ROAP analizaron enfoques eficaces para la implementación de los Convenios sobre Notificaciones de 1965 y Pruebas de 1970 en la región. ROAP continuará explorando otras vías de cooperación con otras organizaciones intergubernamentales activas en Asia y el Pacífico.
- 10 En 2025, ROAP ha seguido colaborando con profesores y estudiantes de derecho, en particular mediante la organización de seminarios y talleres en la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho de China Central y Meridional, la Universidad China de Hong Kong, la Universidad Noroccidental de Ciencias Políticas y Derecho, la Universidad de Pekín, la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho de Shanghai, la Universidad de Sichuan, la Universidad de Xiamen, la Universidad Jiaotong de Xi'an y la Universidad de Xiangtan. ROAP también ha colaborado directamente con representantes universitarios para explorar futuras iniciativas de cooperación, tales como actividades de intercambio académico, participación estudiantil, proyectos conjuntos de investigación, pasantías y programas de profesores visitantes. En 2025, ROAP también colaboró con programas de capacitación para profesionales del derecho, por ejemplo, organizando una sesión de diálogo sobre el Convenio sobre Sentencias de 2019 y el Proyecto sobre Competencia Judicial durante el Curso de Capacitación Práctica en *Common Law* de Hong Kong, coorganizado por la Academia Internacional de Formación de Talentos Jurídicos de Hong Kong y el Tribunal Popular Supremo de China, y organizando una conferencia sobre el Convenio sobre Sentencias de 2019 dentro del Programa de Capacitación sobre Práctica del Derecho Internacional de Hong Kong, organizado por la Academia Asiática de Derecho Internacional.

B. Lograr una mayor inclusividad en la HCCH: fomentar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de la región en el trabajo normativo, pos-Convenio y de gobernanza

- 11 En relación con la labor normativa de la HCCH, ROAP continuó promoviendo la participación activa de la región. Aporta visibilidad a los proyectos en curso, hace partícipes a las partes interesadas de la región en los debates sobre estos proyectos, lleva a cabo investigaciones sobre las necesidades e iniciativas regionales y facilita la participación directa de expertos de la región. Por ejemplo, en 2025, ROAP organizó un seminario web para el intercambio de perspectivas regionales sobre Filiación y Gestación por Sustitución (incluida la situación actual del proyecto de la HCCH) y colaboró con expertos en la Conferencia Anual de Derecho Internacional Privado China-Corea sobre la labor normativa de la HCCH en materia de CBDC, tókenes y economía digital.
- 12 En cuanto al trabajo pos-Convenio, ROAP continuó apoyando la participación de los Estados de la región, por ejemplo, China, Filipinas, la República de Corea y Singapur, incluso mediante la

celebración de reuniones con representantes gubernamentales para informarlos sobre la labor de la HCCH en este ámbito y para facilitar su participación en las actividades relacionadas de la Organización. ROAP también se reunió con representantes gubernamentales de Estados fuera de Asia y el Pacífico, concretamente de los Países Bajos y Uruguay, para apoyar su cooperación con los Estados de la región en el buen funcionamiento de los Convenios de la HCCH, incluido el Convenio sobre la Apostilla de 1961. ROAP también apoyó la participación regional en los debates pos-Convenio a través de dos reuniones importantes. En mayo de 2025, ROAP organizó el seminario web “Convenio sobre Sentencias de 2019 de la HCCH: Un puente hacia la justicia global”. El seminario, al que asistieron más de 100 participantes, reunió a ponentes expertos de diversas jurisdicciones de la región para analizar las características principales del Convenio, su aplicación y su relevancia práctica. Posteriormente, en junio de 2025, ROAP contribuyó a la organización de la última edición de la Semana Asia-Pacífico de la HCCH, que reunió a más de 400 expertos de la región y de otros lugares para mantener amplios debates sobre los acontecimientos más recientes relativos a los principales Convenios e instrumentos de la HCCH, así como a sus proyectos normativos en curso. Durante la conferencia, los participantes asistieron a la ceremonia de lanzamiento de las quintas ediciones de los Manuales prácticos sobre el funcionamiento de los Convenios sobre Notificaciones de 1965 y Pruebas de 1970, dos publicaciones esenciales de la HCCH destinadas a asistir a los usuarios en el buen funcionamiento de estos Convenios. ROAP contribuyó a la organización de esta ceremonia y, tras el lanzamiento de las publicaciones, se puso en contacto por correo electrónico con más de 200 partes interesadas de la región, entre ellas, Autoridades Centrales, despachos de abogados y otras entidades, para alentarlas a utilizar estos importantes recursos pos-Convenio.

- 13 Por último, ROAP sigue apoyando la participación activa de los Estados de la región de Asia y el Pacífico en los asuntos de gobernanza de la HCCH. En particular, los alienta en asuntos relacionados con el proceso para adquirir la condición de Miembro de la HCCH, así como a asistir a las reuniones del Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) y del Consejo de Representantes Diplomáticos (CRD), y a participar en iniciativas relacionadas con la gobernanza. Antes de la reunión anual del CAGP, ROAP organizó una reunión preparatoria en línea para los Estados de la región, con el propósito de intercambiar opiniones sobre los temas que se debatirían en el CAGP, y entabló comunicaciones formales e informales con el fin de responder preguntas y abordar o transmitir inquietudes.

C. Asistir a los Estados de la región en la correcta implementación y el buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH, por ejemplo, mediante la prestación de servicios y asistencia pos-Convenio que sean eficaces y se ajusten a sus necesidades

- 14 ROAP contribuye a la correcta implementación y al buen funcionamiento de los instrumentos de la HCCH en la región de Asia y el Pacífico. Proporciona distintos tipos de servicios y asistencia pos-Convenio, por ejemplo: actúa como punto de contacto directo para los Estados que soliciten información y asesoramiento sobre mejores prácticas o problemas específicos; ayuda a los Estados que recientemente se han convertido en Partes en Convenios de la HCCH con vistas a la entrada en vigor; y facilita la organización de formaciones o seminarios dirigidos a jueces, profesionales del derecho, funcionarios gubernamentales y otros profesionales implicados en el funcionamiento cotidiano de los Convenios e instrumentos de la HCCH. En 2025, por ejemplo, ROAP se reunió con el Gobierno de la República de Corea para estudiar el funcionamiento del Convenio sobre la Apostilla de 1961, del que la República de Corea es Parte contratante. También se reunió con el Gobierno de China para estudiar sus avances en el uso de la tecnología para mejorar el funcionamiento de los Convenios sobre Notificaciones, Pruebas y Apostilla de la HCCH, incluido el lanzamiento de su sistema de Apostilla electrónica.

- 15 Aunque los Estados que más a menudo solicitan asistencia son los que ya son Partes contratantes de un instrumento, recibir orientaciones adaptadas a sus necesidades durante el período preparatorio previo a convertirse en Parte en un Convenio puede facilitar su correcta implementación y evitar problemas en su funcionamiento más adelante. En 2025, por ejemplo, ROAP ayudó a Viet Nam a preparar su adhesión al Convenio sobre la Apostilla de 1961. Para que las orientaciones sobre la correcta implementación y el buen funcionamiento de los Convenios de la HCCH lleguen a una audiencia más amplia, ROAP complementa la prestación de asistencia pos-Convenio a determinados Estados con actividades abiertas a múltiples jurisdicciones y partes interesadas. Por ejemplo, en 2025, ROAP contribuyó a la organización de un taller regional sobre buenas prácticas en la implementación y el funcionamiento del Convenio sobre Adopción de 1993 que tuvo lugar en Filipinas en marzo de 2025. A través del taller, más de 70 participantes, en representación de ocho Partes contratantes del Convenio sobre Adopción de 1993, dos Partes no contratantes, una organización intergubernamental y una organización no gubernamental, fortalecieron sus conocimientos sobre el Convenio y estrecharon lazos con sus pares de la región.
- 16 Se anima a las Partes contratantes actuales o futuras de la región que estén interesadas en recibir asistencia de la OP a que se pongan en contacto con ROAP para estudiar las distintas posibilidades.

III. Próximos proyectos e iniciativas clave

- 17 Además del apoyo que habitualmente presta a las distintas Divisiones de la OP, ROAP tiene la intención de emprender las siguientes actividades en 2026:
- a. Organizar un seminario web sobre CBDC y tokens.
 - b. Coorganizar un evento con la APEC sobre el uso de instrumentos jurídicos internacionales en controversias comerciales transfronterizas y el uso de tokens.
 - c. Realizar una presentación sobre los Convenios de la HCCH en el Taller sobre Resolución de Controversias en Línea (ODR) de la APEC de 2026.
 - d. Realizar una presentación sobre los Convenios de la HCCH en la Conferencia Anual de la Sociedad China de Derecho Internacional Privado.

IV. Propuesta para el CAGP

- 18 La OP propone las siguientes Conclusiones y Decisiones, sobre las tres Oficinas Regionales, para la consideración del CAGP:

El CAGP celebra los informes de la Oficina Regional para África (ROAF), la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) y reconoce los servicios que prestan a los Miembros de la HCCH. Asimismo, el CAGP:

- a. alienta a los Miembros a ofrecer apoyo concreto para la ejecución de las actividades y objetivos de las Oficinas Regionales, por ejemplo: contribuciones voluntarias, comisiones de servicios, información, traducciones y hacer contactos;
- b. invita a los Estados que estén considerando convertirse en Partes de uno o más Convenios de la HCCH o en Miembros de la Organización, a que se pongan en contacto con sus respectivas Oficinas Regionales para obtener orientaciones o asistencia;
- c. invita también a los Órganos Nacionales, Autoridades Centrales y autoridades competentes a ponerse en contacto con la Oficina Regional correspondiente en los casos en que el intercambio de experiencias con las autoridades de otras Partes contratantes, o con el mundo académico, resultaran de utilidad para una implementación y un funcionamiento eficaces de los Convenios de la HCCH;

- d. invita a los Estados a facilitar, en la medida de lo posible, la participación de sus representantes en las reuniones y los eventos organizados por las Oficinas Regionales.